



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza recorrido por calles de la comuna.

24 NOV 2022

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0648/

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillita", de la comuna Trehuaco, de fecha 23.11.2022
- 2.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Apertura" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** el siguiente recorrido por calles de la comuna, a la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillita, de la comuna de Trehuaco, el día jueves 24.11.2022, a partir de las 10:00 hrs, con motivo de;

Caravana, semana educación parvaluria.

Recorrido por Juan Mackenna, Luís Lamas, Gonzalo Urrejola, Plaza Trehuaco.

- 2.- La Institución antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad con el objeto de evitar accidentes de cualquier tipo, y proteger la salud de las personas asistentes.

- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



REE/LCR/lcr

DISTRIBUCIÓN:

- Organización/Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivo.